Expediente: **667/21**
Carátula: **ORTIZ JOANA GRACIELA C/ COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO X**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L., -DEMANDADO
20213275608 - BIG FISH SA, -DEMANDADO
27375007881 - ORTIZ, JOANA GRACIELA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO X

ACTUACIONES N°: 667/21

H103104637727

JUICIO: "ORTIZ, JOANA GRACIELA c/ COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 667/21.-

San Miguel de Tucumán, 12 de septiembre del 2023.-

1) Agréguense y ténganse presentes los comprobantes digitalizados correspondientes al pago de tasa de justicia por apersonamiento, bonos profesionales y aportes previsionales de la Ley N° 6.059.

2) Téngase presente la denuncia de los datos del coaccionado y de su domicilio real sito en la calle San Martín N° 801, conforme a lo dispuesto por el art. 159, segundo párrafo, in fine, del CPCC.

3) Conforme al poder general para juicios que se acompaña y al escrito de responde de demanda: Téngase al letrado Marcelo E. Jimenéz Santillán, M.P. N° 3482, por apersonado en el carácter de apoderado del codemandado BIG FISH SA, por constituido el domicilio digital en el CUIT 20213275608.

Désele intervención de ley.

4) Por Secretaría, procédase a dejar constancias en cada uno de los cuadernos ofrecidos por las partes.- GSG 667/21.-

Actuación firmada en fecha 12/09/2023

Certificado digital:
CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.